

I.MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 509

CASTRO, 17 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Instructivo N°5 sobre uso de vehículos municipales de la Municipalidad de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

- DESIGNASE para el uso del Departamento Social de esta I. Municipalidad, el vehículo Station Wagon, Marca NISSAN, Modelo QASHQAI SENSE MT, Año 2016, Color Plateado, Placa Patente HSRV.62-9
- Designase al funcionario Sr. Fernando Miranda Díaz, Auxiliar, Grado 16° EMR, como responsable de la conducción y mantención del vehículo precedentemente individualizado.
- Dicho móvil será retirado desde el Taller Municipal a las 08:15 horas, presentándose en las dependencias del Departamento Social a las 08:30 horas, para el desarrollo de las actividades en terreno habituales de la unidad.-
- Igual horario se aplicará a la camioneta, asignada al Departamento Social, marca Nissan, modelo Terrano, Placa Patente N° CPTT 29, cuyo chofer responsable es el funcionario Cesar Mena Pino, Auxiliar, Grado 14° EMR.
- Cualquier cambio o uso en horario distinto al señalado será previamente autorizado por el Sr. Alcalde o quien este designe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

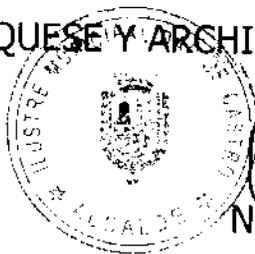


DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/EBM/rbc.-

Distrib.:

- Depto. Social.
- Control Interno.
- Carpeta respectiva.
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE